

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>FORMATO DE SEGUIMIENTO</b>	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 4

101.4.2.23-2025

<b>FECHA:</b>	2 de octubre de 2025
<b>SEGUIMIENTO A REALIZAR:</b>	Tercer seguimiento avance actividades Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera vigencia 2023 - Contraloría General de la República
<b>PROCESO / DEPENDENCIA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirección Financiera</li> <li>- Subdirección Talento Humano</li> <li>- Subdirección Servicios Administrativos y Contratación</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:</b>	Luz Myriam Alejo Moreno – Subdirectora Financiera Ruth Nancy García Esguerra – Subdirectora Talento Humano Claudia María Gómez Llerena – Subdirectora Servicios Administrativos y Contratación
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Orgánica No. 064 de 2023 - Contraloría General de la República</li> <li>- Resolución Reglamentaria Orgánica No. 066 de 2024 – Contraloría General de la República</li> <li>- Plan Anual de Auditoría vigencia 2025</li> <li>- Circular Externa Única – Agencia Nacional de Contratación Pública – 27-12-2023</li> </ul>

**OBJETIVO:**

Realizar el Tercer seguimiento de avance a las actividades registradas en el Plan de Mejoramiento resultado de la auditoría Financiera vigencia 2023 – Contraloría General de la República, reportado en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), con el fin de verificar su cumplimiento de cada una de las acciones de mejora respecto a los hallazgos que las originaron.

**INFORME EJECUTIVO:**

La Oficina de Control Interno de conformidad con el rol de evaluación y seguimiento que realiza, dispuesta en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, efectuó el tercer seguimiento de avance de las actividades del plan de mejoramiento presentado por la Subdirección Financiera, Subdirección Talento Humano y Subdirección Servicios Administrativos y Contratación a la Contraloría General de la República el 20 de diciembre de 2024, a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI) con el consecutivo No. 2108229102024-12-09 del 20 de diciembre de 2024, en respuesta a los seis (6) hallazgos registrados en la Auditoría Financiera vigencia 2023 según informe del ente externo de control No. CGR-CDSECTCRD No. 037 de diciembre 9 de 2024.

Por lo anterior, y como parte de la metodología empleada por la Oficina de Control Interno para la recolección de información, se dispuso en el Drive de la cuenta

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 2 de 4

cinerno@universidadmayor.edu.co la matriz en formato Excel para que el líder del proceso responsable de la actividad diligenciara en la columna titulada “Tercer seguimiento - avances del plan de mejoramiento” y ubicara los entregables correspondientes con corte al 15 de septiembre de 2025, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento.

De acuerdo con la metodología establecida para el ejercicio, se realizó la validación de la información contenida en los soportes entregados por los líderes de proceso y como resultado se pudo observar que, a la fecha del corte del informe, el plan de mejoramiento presenta una ejecución del **88%**, cabe mencionar que para este seguimiento a corte del 15 de septiembre de 2025 ninguna actividad del plan presentó vencimiento.

Tabla No. 1 – Resultado Tercer Seguimiento avance actividades Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera vigencia 2023 - Contraloría General de la República

No. HALLAZGOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	ENTREGABLES EJECUTADOS	ENTREGABLES EN PROCESO
6	11	17	15	2

### FORTALEZA:

Con corte al 15 de septiembre de 2025, los líderes de proceso de las Subdirecciones Financiera, Talento Humano y de Servicios Administrativos y Contratación han cumplido las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, evidenciando compromiso institucional, fortalecimiento del control interno y avances en la mejora continua de la gestión.

### RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno recomienda:

1. Establecer mecanismos de seguimiento, en concordancia con la actualización realizada al Manual de Políticas Contables de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, enfocados en los siguientes lineamientos:
  - Adecuada gestión y recuperación de cartera.
  - Correcta ejecución de las cuentas 1905 —Bienes y Servicios Pagados por Anticipado— y 1906 —Avances y Anticipos—.

Asimismo, realizar el debido monitoreo de la actualización efectuada para la correcta parametrización del sistema de información administrativa y del módulo de nómina, con el fin

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 3 de 4

de asegurar el adecuado registro de los conceptos de nómina frente a los rubros presupuestales.

2. Observar lo establecido en las Resoluciones Nos. 2417 de 2024 y 2418 de 2024, en especial lo relacionado con la periodicidad de la realización de las reuniones de los Comités acorde con su periodicidad ordinaria, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo interno.
3. Dar continuidad con la publicación en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales de la Universidad, una vez se culmine la fase de capacitación de actualización de plataforma informada por el área, con el propósito de dar cumplimiento a las normas de contratación estatal.
4. Se recomienda realizar seguimiento permanente a la implementación de la guía GUGH 01 'Liquidación Nómina, Seguridad Social y Consolidados', enfocado en las actividades:
  - Áreas académicas y administrativas para garantizar el reporte oportuno, completo y veraz de las novedades laborales —como ausentismos, renunciaciones y otras—, permitiendo su adecuada inclusión en la nómina dentro de los plazos establecidos.
  - Asegurar reporte oportuno de las novedades de nómina, a través de estrategias de socialización con áreas, preferiblemente en proceso de inducción y reinducción.
  - Adelantar oportunamente acciones de cobro coactivo y el reporte a la Superintendencia Nacional de Salud cuando la situación lo amerite.
5. Se recomienda a las Subdirecciones Financiera, Talento Humano y Servicios Administrativos y Contratación como Primera y Segunda Línea de Defensa institucional tener en cuenta las responsabilidades establecidas en la Resolución 530 de 2023 frente al monitoreo de las acciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las actividades ejecutadas y en proceso en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
6. Mantener y fortalecer las jornadas de capacitación dirigidas al personal responsable del proceso de nómina, con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de las normas y procedimientos relacionados con la gestión de incapacidades y recobros.
7. Continuar con el avance de las acciones de mejora que se encuentran en proceso de ejecución, para asegurar su cumplimiento acorde a la fecha de finalización y evitar así un posible incumplimiento.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 4 de 4

8. Se recomienda socializar el Manual de Políticas Contables actualizado y la guías: GUGH 01 'Liquidación de Nómina, Seguridad Social y Consolidados', así como los instrumentos que se generen desde la Subdirección de Talento Humano relacionados con el pago y recobro de incapacidades a todos los funcionarios, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, preferiblemente en los procesos de inducción y reinducción, con el fin de asegurar su interiorización para facilitar una efectiva aplicación del control y seguimiento sobre los trámites de las incapacidades y sus recobros ante las EPS.

### CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control Interno, al realizar el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República como resultado de la Auditoría Financiera de la vigencia 2023, concluye que, con corte al 15 de septiembre de 2025, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca avanza en la ejecución de las actividades programadas de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos, lo que evidencia una mejora continua en la gestión institucional.

Martha Nelly González Vargas  
Auditora

**ELABORÓ**

Ing. Irma Yurani Campos Tambo  
Jefe Oficina Control Interno

**REVISÓ Y APROBÓ**

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023